

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

20 OCT. 2020

Siendo procedente lo solicitado, el Juzgado,

RESUELVE:

1º.- Decrétese el embargo del vehículo relacionado en el Núm. 1 del escrito de medidas previas. Ofíciase.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 21 OCT. 2020
Hoy
La Sria.
NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA

YRP.-